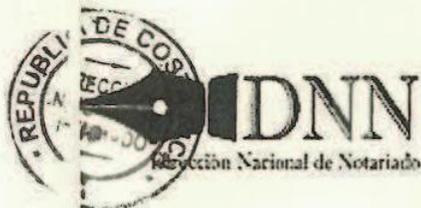




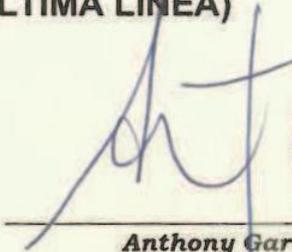
BETZABETH MILLER BARQUERO, NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA EN SAN JOSÉ, CENTRO EMPRESARIAL VIA LINDORA RADIAL SANTA ANA SAN ANTONIO DE BELEN KILOMETRO TRES, CARNÉ NÚMERO VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO NOTARIAL CERTIFICA: PRIMERO: Con vista en el Sistema Automatizado de la Sección de Personas Jurídicas del Registro Nacional, bajo la cédula jurídica número tres – ciento uno- ciento tres mil cero cero cinco, que la compañía CHIQUITA TROPICAL INGREDIENTS, SOCIEDAD ANONIMA, se encuentra debidamente inscrita y vigente al día de hoy, en el Registro Nacional, Sección Mercantil. Que el domicilio social en San José - Santa Ana Complejo Empresarial Forum, Edificio D, y su plazo social de noventa y nueve años contados a partir de su constitución sea esta el dieciocho de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. SEGUNDO: Que el señor i) KENNETH DIVELEY, portador del pasaporte número cuatro seis cuatro siete cero tres tres ocho siete y el señor ii) JOHN PAUL OLIVO, portador del pasaporte número siete uno uno tres ocho uno uno nueve dos, son respectivamente PRESIDENTE Y TESORERO de la Compañía, les corresponde la representación judicial y extrajudicial con facultades de Apoderados Generalísimos sin límite de suma conforme al artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, actuando conjunta o separadamente, pero para vender, hipotecar, enajenar, o de cualquier forma disponer de los bienes inmuebles y activos fijos de la compañía y otorgar fianzas y avales, requerirán de la autorización previa tomada por acuerdo firme de la junta directiva o asamblea de accionistas, podrán sustituir su poder en todo o en parte, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo conservando o no su mandato. ES TODO. CERTIFICO EN RELACION Y EN LO CONDUCENTE. LO OMITIDO NO MODIFICA, ALTERA, CONDICIONA, RESTRINGE, NI DESVIRTÚA LO TRANSCRITO. EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DE MARICELA PEÑA, EN SAN JOSÉ, A LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE. ESTA CERTIFICACIÓN OCUPA EL NÚMERO QUINIENTOS CUARENTA Y UNO – DOS MIL DIECISIETE. EN MI CONSECUTIVO DE CONTROL DE CERTIFICACIONES. AGREGO Y CANCELO LOS TIMBRES DE LEY.

*Betzabeth Miller Barquero*



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

**ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **BETZABETH MILLER BARQUERO, CÉDULA 110840037, CARNÉ NÚMERO 20489,** es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **quince horas cuarenta y dos minutos del ocho de febrero del año dos mil diecisiete.** Se agregan y cancelan los timbres de ley. **(ULTIMA LINEA)**


**Anthony García Blanco**  
**Funcionario Autorizado**  
**Res. No. RE-DE-DNN-032-2016**





REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0365209

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica  
(Country - Pays)

Código: ACD6COH58KT  
(Code - Code)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anthony Garcia Blanco  
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro  
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado  
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de)

Certificado  
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica  
(At - A)

6. El: 13/02/2017  
(On - Le)

7. Por: Jonathan Jose Rojas Bogantes, Oficial de Autenticaciones  
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)

8. No.: 366083  
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello  
(Seal - Stamp)



10. Firma  
(Signature - Signature)

Nombre del titular: CHIQUITA TROPICAL INGREDIENTS SOCIEDAD ANONIMA  
(Name of the holder of document - Noun du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado  
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2  
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rreec.go.cr>

000365209

500 L. TIMBRE

SOLIMES

SOLIMES

RES

